



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 364 - 2011 - PR - GR PUNO

PUNO, 26 SEP 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Múltiple Nº 061-2011-MDC/A; y

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Capaso de la provincia El Collao, el 29 de Setiembre 2011, celebra su XXIII aniversario de creación política; lo cual motiva que el Gobierno Regional Puno extienda su cordial saludo a sus autoridades y población en general, haciendo votos por que el distrito de Capaso, alcance el progreso y desarrollo que requiere en bienestar de su población y de la región;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR y FELICITAR a las autoridades y población en general del distrito de Capaso de la provincia El Collao, con motivo de conmemorar el XXIII aniversario de su creación política; haciendo votos por el logro del desarrollo necesario para su superación.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL